

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 226

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución, apoyando la reforma parcial de la Constitución Nacional.

Entró en la Sesión 02 de Julio 1992.

Girado a la Comisión 1 - Dictámen Nº 459/1992.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

FUNDAMENTOS

LEGISLATURA PROVINCIAL SECRETARIA LEGISLATIVA
01.07.92
MESA DE ENTRADA
Nº 226 HS 1740 FIRMA

Sr. Presidente:

Entendemos desde el Bloque del FREJUVI, que estamos convocados a una impostergable deuda histórica. Se trata de instalar en nuestros espíritus, la responsabilidad de repensar el sistema normativo que regirá el nuevo esquema del Estado.

La ciudadanía legitima a diario este ordenamiento que ha alineado a nuestra Patria, entre los modelos líderes del orden internacional, cada vez más integrado e independiente.

Asumimos este compromiso con real vocación contemporánea y responsabilidad de futuro; este desafío requiere energía y coraje; nunca las épocas de despreocupaciones fueron motivantes de los cambios que llevan a los pueblos a su destino de grandeza.

Internalizamos y vivenciamos los cambios políticos y sociales, que nos exigen acomodarnos a la realidad universal. Asumimos la responsabilidad, invistiendo cada acción y cada realización de contenido conceptual y de eficacia operativa; así respondemos al compromiso político, con que nos ha distinguido el voto soberano del Pueblo.

Necesitamos un nuevo diseño de país, con un modelo propio, para aportar a las generaciones venideras que nos juzgarán en la historia.

[Handwritten signatures and initials]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

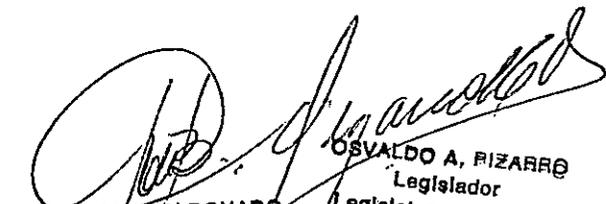
Este debe ser un nuevo pacto de convivencia que exprese a la sociedad en su conjunto y no a un gobierno circunstancial.

Es necesario plantear el debate histórico sin tocar principios básicos. La necesidad de la reforma no pasa por el soborno ideológico ni por delirios pasajeros, sí por los elegidos por el consenso; por el compromiso con todos.

Debemos sincerar el mensaje y reconocer que las vicisitudes políticas de nuestras lamentables rupturas institucionales, ha creado un estado de incertidumbre constitucional.

Consecuentes con nuestra concepción visceralmente contemporánea y vocacionalmente prospectiva, nuestro Partido Justicialista hoy presenta su propuesta reformista, basada en la necesidad de transformar a la Democracia gobernada, en una dinámica y participativa Democracia gobernante.

Comprometemos nuestras más vigorosas energías, insuflados del patriotismo que exigen las grandes realizaciones, en esta noble tarea de repensar el sistema normativo fundamental que legaremos a nuestra Nación.


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO A. RIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ DE GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, AN. TARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Art. 1ro) Apoyar la Reforma parcial de la Constitución Na-
cional, a través de los medios legales pertinentes,
de acuerdo al siguiente detalle:

- a)) Elección directa de Presidente, Vicepresidente, Sena-
dores Nacionales e Intendente de la Capital Federal.
- b)) Ampliación del período ordinario de sesiones del Par-
lamento Nacional.
- c)) Modificación de la Constitución mediante enmiendas a
través de un Referendum.
- d)) Consagración del Referendum y Plebiscito y la Ini-
ciativa popular.
- e)) Preservación del Medio Ambiente.
- f)) Implementación de un Sistema Federal y Regional, op-
timizando la Economía Regional de escala y la redis-
tribución económica con Justicia Social.
- g)) Reconocimiento de los convenios celebrados por las

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, followed by several smaller signatures and initials in the center and right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

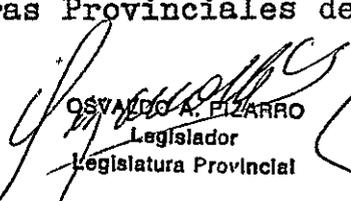
Provincias con países extranjeros, respecto de aquellas facultades no delegadas al Gobierno Federal.

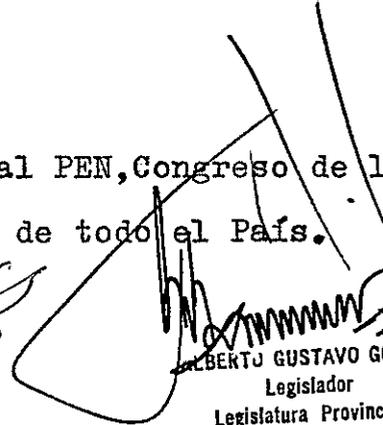
- h) Reconocimiento de Convenios celebrados con Organismos Internacionales.
- i) Reelección del Presidente y Vicepresidente por dos periodos consecutivos.
- j) Reducción del mandato presidencial a cuatro años.
- k) Establecimiento de normas para el proceso de integración regional (Integración Latinoamericana).
- l) Implementación de normas constitucionales que permitan disponer de un Estado más eficaz y eficiente.
- ll) Protección procesal de los derechos: Consagrar el Habeas Corpus y Amparo.
- m) Institución del Tribunal de Enjuiciamiento para Jueces.
- n) Creación de la figura del Defensor del Pueblo, quien tendrá autonomía funcional y dependencia técnica del Congreso de la Nación.
- ñ) Defensa del Orden Constitucional
- o) Consagración de la Autonomía política y económica de los Municipios.

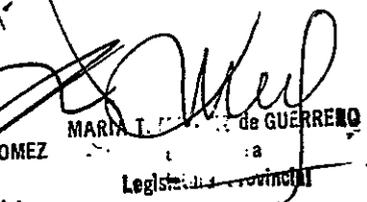

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

Art. 2do) Comunicar al PEN, Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales de todo el País.


MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO A. FIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA I. de GUERRENO
Legisladora
Legislatura Provincial